

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 30 de marzo de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
---	----------------------------	------------------------------	--

N.º 11.695

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 448 del 18-3-83 — Designa en el cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta al Ing. Julio Fausto Calonge	991
M.E. Nº 449 del 18-3-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Tomás Nallar al cargo de Director del Banco Provincial de Salta	991
M.E. Nº 450 del 18-3-83 — Designa a miembros para integrar el Directorio del Banco Provincial de Salta	991
M.E. Nº 451 del 21-3-83 — Dispone ajustes en asignaciones familiares para personal de la Administración Pública	992
M.G. Nº 452 del 22-3-83 — Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar la Ordenanza Gral. Impositiva que regirá en el presente año	992
S.G.G. Nº 453 del 22-3-83 — Designa al doctor Luis Carlos Reston en el cargo de Subsecretario de Area de Frontera	992
S.G.G. Nº 454 del 22-3-83 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social al doctor Sergio Córdoba	992
S.G.G. Nº 456 del 22-3-83 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al doctor Alberto Cainzo	992

	Pág.
S.G.G. Nº 457 del 23-3-83 — Adhiere el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del doctor Mario Amadeo	993
M.E. Nº 458 del 23-3-83 — Modifica el Nomenclador de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por Decreto Nº 979/80	993
S.G.G. Nº 459 del 23-3-83 — Pone a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al Ing. Héctor Enrique Hoyos	993
S.G.G. Nº 362 del 8-3-83 — Acepta la renuncia presentada por el Cr. Luis Alberto Martino, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social ..	993
S.G.G. Nº 363 del 8-3-83 — Designa al señor Rubén Alfredo Cosso, en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social	994

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 437 del 16-3-83 — Concede un subsidio a favor de la Parroquia de Santa Teresa de Jesús	994
M.G. Nº 438 del 16-3-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Martina	994
M.E. Nº 439 del 18-3-83 — Designa al señor Nazario Aguirre	994
M.G. Nº 440 del 18-3-83 — Destitución por cesantía del Oficial Auxiliar de Policía don Carlos Rogelio Mena	994
M.G. Nº 441 del 18-3-83 — Destitución por cesantía del Agente de Policía don José Osvaldo Peque	994
M.G. Nº 442 del 18-3-83 — Destitución por cesantía del Agente de Policía don Oscar Armando Escandel	995
S.G.G. Nº 455 del 22-3-83 — Comisiona a la Capital Federal al señor Arnaldo Zerpa ...	995

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 75-D del 17-1-83 — Designa a la doctora Liliana Silvia Bisceglia Maldonado de Chibán	995
M.B.S. Nº 76-D del 17-1-83 — Prorroga contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversas personas	995
M.B.S. Nº 77-D del 17-1-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Adolfo Omar Nofri	995
M.B.S. Nº 78-D del 17-1-83 — Designa a la señorita Ema Mónica Yonar	995
M.B.S. Nº 79-D del 17-1-83 — Designa a la señorita Elba Cristina Cruz	995
M.B.S. Nº 80-D del 17-1-83 — Asigna funciones a la señora Marta del Milagro González de Finetti	996
M.E. Nº 81-D del 20-1-83 — Designa a la C.P.N. Elvira Hebe Balbó de Leone ...	996
M.E. Nº 82-D del 20-1-83 — Designa personal en la Dirección General de Rentas ...	996
M.E. Nº 83-D del 20-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora Gladys del Valle Gómez de Torres	997
M.E. Nº 84-D del 20-1-83 — Designa a la señorita María del Carmen Corral	997
M.E. Nº 85-D del 20-1-83 — Aprueba la Resolución Nº 513/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	997
M.G. Nº 86-D del 20-1-83 — Aprueba contratos celebrados entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y la señorita Mirian Elizabeth Cazón y el señor Augusto Enrique Santillán	997
M.G. Nº 87-D del 21-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora Pastora Reyes de Lávaque	997
M.G. Nº 88-D del 21-1-83 — Modifica parcialmente la Res. Minist. Nº 1170-D/82 ...	997
M.G. Nº 89-D del 21-1-83 — Designa al señor Ramón Manuel Torres	998
M.G. Nº 90-D del 21-1-83 — Designa personal en carácter de reincorporación en Policía de la Provincia	998
M.G. Nº 91-D del 21-1-83 — Designa personal en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	998
M.G. Nº 92-D del 21-1-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Mario Uruburu Monasterio	998
M.G. Nº 93-D del 21-1-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Alfredo José Elías	998
M.G. Nº 94-D del 21-1-83 — Designa a la señora Gladys Ramona Cazón de Binda ...	998
M.E. Nº 95-D del 21-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señorita Juana Lucrecia Ramos	998
M.E. Nº 96-D del 21-1-83 — Aprueba la Resolución Nº 256/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	998
M.G. Nº 97-D del 21-1-83 — Aprueba el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal Barrio General Belgrano - San Ramón de la Nueva Orán	999
S.G.G. Nº 98-D del 21-1-83 — Modifica parcialmente la Resolución Nº 921-D/82	999

	Pág.
M.G. Nº 99-D del 31-1-83 — Designa personal en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	999
M.E. Nº 100-D del 31-1-83 — Aprueba contratos celebrados entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y diversas personas	999
S.G.G. Nº 101-D del 31-1-83 — Designa a los señores Carlos Hugo Terán y Humberto Mariano Arias	999
S.G.G. Nº 102-D del 31-1-83 — Acepta renuncia presentada por la señorita Brígida Paula Juana Lafont	999
M.E. Nº 103-D del 31-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora María Elena Arroz de Zamora	1000
M.G. Nº 104-D del 2-2-83 — Designa al señor Genaro Martín Lamas	1000
M.G. Nº 105-D del 2-2-83 — Designa a la señorita Clara Emiliana Illescas	1000
M.E. Nº 106-D del 2-2-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Manuel Murúa	1000
S.G.G. Nº 107-D del 2-2-83 — Aprueba contrato de prórroga de comodato celebrado entre la Provincia de Salta y el Teniente 1º (R) Héctor Luis Sasturain	1000
M.E. Nº 108-D del 3-2-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora Elena Socorro Guaimás de Jiménez	1000
M.E. Nº 109-D del 3-2-83 — Modifica la Resolución Nº 20-D/83	1000
M.B.S. Nº 110-D del 4-2-83 — Designa al doctor José Ricardo Niewolsky	1000
M.B.S. Nº 111-D del 4-2-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Lía Andrea Padilla de Valle	1000
M.B.S. Nº 112-D del 4-2-83 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Dorila Granero de Savio	1001

CADUCIDAD DE MINA

Nº 48962 — Juzgado de Minas	1001
-----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 48960 — Y. P. F. - Lic. Nº 60-06-714/83	1001
Nº 48958 — A. G. A. S.	1001
Nº 48943 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 5/83	1001
Nº 48942 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/83	1001

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 48925 — Miguel Sánchez	1001
Nº 48906 — Juan Bautista Durand	1002
Nº 48887 — Eusebio Escalante	1002

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 48886 — Mauricio Flores	1002
Nº 48885 — Amalia Gómez de Bernejo y Josefa Ubierno de Cortez	1002

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 48972 — Escudero Antonia Gómez Vda. de	1003
Nº 48971 — Bernabé López y Audelina Vargas de López	1003
Nº 48970 — Francisco Erazu	1003
Nº 48945 — López, Carolina López de	1003

REMATES JUDICIALES

Nº 48976 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-30.864/82	1003
Nº 48967 — Por Horacio José Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-16.431/81	1003

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 48973 — Técnica Patagónica S.A.C.I.F., e I.	1003
Nº 48924 — Cardozo Vélez de Medrano, Goricia Antonia	1004

CITACIONES A JUICIO

Nº 48956 — Rivero, Sara M. Jorge de	1004
Nº 48952 — Delia Mollinedo de Cornejo y otros	1004

EDICTOS JUDICIALES**Pág.**

Nº 48974 — Russo Oiene, Carmelo y Russo Pascual, Mariano	1005
Nº 48969 — Orellana Silvia Mónica	1005
Nº 48968 — Valerio Vázquez	1005

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 48957 — Boutique Airampo	1005
Nº 48927 — El Mesón de Pepe S. R. L.	1005

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 48975 — Conciel S.A., para el día 18-4-83	1005
Nº 48933 — Cámara de Revendedores y Reconstructores de Neumáticos de Salta, para el día 22-4-83	1006
Nº 48919 — Radiodifusora Salta S. A., para el día 15-4-83	1006
Nº 48916 — Cerámica del Norte S. A., para el día 18-4-83	1006

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 48963 — Federación de Empresarios Salteños de Transporte Automotor de Pasajeros, para el día 15-4-83	1006
48977 — Club de Leones de Salta Norte, para el día 18-4-83	1006

RECAUDACION

Nº 48966 — Del día 29-3-83	1006
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 18 de marzo de 1983
 DECRETO Nº 448

Ministerio de Economía

VISTO que por Decreto Nº 288/83 se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta presentada por el Ingeniero Francisco Antonio García,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta al Ingeniero Julio Fausto Calonge, L. E. Nº 3.904.382, Clase 1924, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 18 de marzo de 1983
 DECRETO Nº 449

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el señor To-

más Nallar al cargo de Director del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el señor TOMAS NALLAR al cargo de Director del Banco Provincial de Salta dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 18 de marzo de 1983
 DECRETO Nº 450

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de integrar el Directorio del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — designase en el cargo de Directores del Banco Provincial de Salta a los señores LUIS GENTA L.E. Nº 7.260.044 - Clase 1941; TADEO GARCIA, L. E. Nº 6.957.745 - Clase

1932; Ing. ROMANO BINDA L. E. Nº 7.238.863 Clase 1935 y Cr. ANDRES SEGUNDO FIORE L. E. Nº 7.211.549 - Clase 1928, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 21 de marzo de 1983

DECRETO Nº 451

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nacional Nº 529 de fecha 3-III-83 que dispuso ajustes en algunas asignaciones familiares y a lo que la Provincia desea adherir;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, fíjense los montos que en cada caso se indican para las siguientes asignaciones familiares:

Asignación pre-natal	\$ 300.000
Asignación por hijo	\$ 300.000
Asignación por familia numerosa	\$ 300.000

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a los saldos disponibles de las partidas "Personal" y/o "Transferencias", cuando correspondiere.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Vicente - Díaz - Rodríguez

Salta, 22 de marzo de 1983

DECRETO Nº 452

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 82-03018, en el cual la Municipalidad de la Ciudad de Salta eleva el proyecto de la Ordenanza General Impositiva a regir en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 vta. la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía informa que las normas establecidas en dicha Ordenanza son compatibles con las pautas nacionales fijadas en materia tributaria;

Por ello y atento a las previsiones del artículo 2º de la Ley Nº 5928,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar la Ordenanza General Impositiva que regirá en el presente año, conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que corre agregado a fs. 2/9 del expediente de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 22 de marzo de 1983

DECRETO Nº 453

**Secretaría General de la Gobernación
El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Doctor LUIS CARLOS RESTON, L. E. Nº 7.247.990, Clase 1938, en el cargo de Subsecretario de Área de Frontera, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 22 de marzo de 1983

DECRETO Nº 454

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, D. RUBEN ALFREDO COSSO, a partir del día 22 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. SERGIO CORDOBA, a partir del día 22 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez

Salta, 22 de marzo de 1983

DECRETO Nº 456

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje que realizará a la Capital Federal, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ, a partir del día 23-3-83;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. ALBERTO GARCIA CAINZO, a partir del día 23 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 23 de marzo de 1983

DECRETO Nº 457

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. MARIO AMADEO, acaecido el día 19 del corriente mes en la Capital Federal; y,

CONSIDERANDO:

Que con su desaparición se extingue una recta personalidad, que sobresalió por su constante y activa participación en el campo de la política internacional argentina;

Que es deber del Gobierno de la Provincia adherir al duelo provocado por tan lamentable pérdida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. MARIO AMADEO, acaecido en la Capital Federal, el día 19 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Caínzo (Int.) - Rodríguez

Salta, 23 de marzo de 1983

DECRETO Nº 458

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-18.136/82.

VISTO que la Subsecretaría General de la Gobernación solicita la modificación del Nomenclador de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por Decreto Nº 979/80, en el Item 07 - Suplemento por Vuelo - del Subparcial 006 - Parcial 01 - Principal 1, de la Sección 4, a fin de adecuarlo a los conceptos instituidos para el mismo por Decreto Nº 812/78, y modificatorios Ns. 1254/78; 845/79 y 693/80; y

CONSIDERANDO:

Que la definición del citado suplemento según el Nomenclador aprobado por Decreto Nº 979/80, no resulta comprensible de los conceptos y ámbito de aplicación instituidos para el mismo por los decretos arriba referenciados, resultando necesario la reimplantación de la situación anterior, toda vez que no fue el propósito del Poder Ejecutivo modificar, con la aprobación del nuevo Nomenclador, la política salarial implementada en este rubro;

Que asimismo, corresponde dejar sin efecto la derogación de las disposiciones que regían dicho suplemento, alcanzadas por el artículo 2º del Decreto Nº 979/80, a fin de regularizar las liquida-

ciones que se hubieren practicado con arreglo a tales disposiciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1980, modifícase el Nomenclador de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por Decreto Nº 979/80, en el Item 07 - Suplemento por Vuelo - del Subparcial 006 - Parcial 01 - Principal 1, de la Sección 4, el que a partir de tal fecha se denominará y definirá en los siguientes términos:

“Bonificación Especial para Personal Aeronavegante de avión y de helicóptero”;

“Asignación que incrementa las retribuciones de los pilotos y personal de mantenimiento dependientes de la Dirección Provincial de Aviación “Civil”.

Con igual vigencia, modifícase el Item 19 - “Suplemento por Riesgo” - del subparcial indicado precedentemente, excluyendo de su definición la expresión: “y personal que desempeña funciones a bordo de aeronaves en vuelo”.

Art. 2º — Reimplántase la vigencia, a partir del 1º de julio de 1980, de los artículos 2º, 4º, 6º, 7º y 9º del Decreto Nº 812/78, el Decreto Nº 693/80 y el artículo 1º del Decreto Nº 845/79.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Sosa - Rodríguez

Salta, 23 de marzo de 1983

DECRETO Nº 459

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Ingeniero Agrónomo, D. HECTOR GARDEY, a partir del día 22-3-83;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ingeniero HECTOR ENRIQUE HOYOS, a partir del día 22-3-83, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 9 de marzo de 1983

DECRETO Nº 362

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Cr. Luis Alberto Martino, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Cr. Luis Alberto Martino, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez

Salta, 9 de marzo de 1983

DECRETO Nº 363

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Rubén Alfredo Cosso, L. E. Nº 5.852.076, Clase 1932, en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 437 - 16-3-83 - Expte. Nº 41-23.113.

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de trece millones quinientos mil pesos (\$ 13.500.000), a favor de la Parroquia de Santa Teresa de Jesús, para ser destinada al pago de la mano de obra por los trabajos de carpintería a realizar en el templo religioso que se construye en el Barrio Casino de esta ciudad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de trece millones quinientos mil pesos (\$ 13.500.000), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago por los trabajos especificados en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 3 - Principal 1 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 438 - 16-3-83 - Expte. Nº 41-23.333.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN ANTONIO MARTINA, C. 1942, M. I. Nº 7.262.694, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 439 - 18-3-83

Artículo 1º — Designase en carácter temporario al señor NAZARIO AGUIRRE, L. E. Nº 7.216.936 como Administrador General del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con una retribución mensual equivalente a la categoría 22, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31-8-83.

Art. 2º — Aféctase al señor NAZARIO AGUIRRE al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (Semi-Exclusiva, 45%) y dentro del período referido en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 del Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 440 - 18-3-83 - Expte. Nros. 44-359.914 y 370.183.

Artículo 1º — Dispónese a partir de la fecha de su notificación la DESTITUCION POR CESANTIA, del Oficial Auxiliar (L. 3414 / P. 353) del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. CARLOS ROGELIO MENA, C. 1960, M.I. Nº 8.387.177, con revista en la Sub Comisaría de La Merced (URC), por infracción al artículo 290 inc. g), en concordancia con los Arts. 293 incs. a) y o) y 323 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la ley 4491.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 441 - 18-3-83 - Expte. Nº 44-391.066/82.

Artículo 1º — Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la DESTITUCION POR CESANTIA del Agente (L. 6603/P. 2782) del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - de Policía de la Provincia, Dn. JOSE OSVALDO PEQUE, Clase 1953, D.N.I. Nº 11.004.102, con revista en la Guardia de Infantería (URC), por infracción al artículo 290 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 de la ley 4491, con el agravante del Art. 323 incs. a), b) y c) de la citada Reglamentación y de conformidad a lo previsto en el Art. 62 inc. a) de dicha ley; sin perjuicio de convertirse la medida impuesta en exoneración, si el causante fuere condenado judicialmente en la forma prevista por el artículo 62 inc. b) de la citada ley 4491. Se autoriza asimismo a la División Tesorería General del organismo policial, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al nombrado en el período comprendido entre el 7 de agosto y el 20 de octubre, inclusive, del año 1982, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Gobierno - Decreto Nº 442 - 18-3-83 - Expte. Nº 44-379.400.

Artículo 1º — Dispónese a partir de la fecha de su notificación la DESTITUCION POR CESSANTIA del Agente (L.5980/P.3115) del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - de Policía de la Provincia, Dn. OSCAR ARMANDO ESCANDEL, Clase 1956, D.N.I. Nº 12.055.000, con revista en el Departamento Judicial (D-6), por infracción al artículo 290 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inciso a) de la Ley Nº 4491; autorizándose asimismo, a la División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre los días 14 y 29 marzo, inclusive, de 1982 y en razón de haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 455 - 22-3-83 - Expte. Nº 01-33.695/83.

Artículo 1º — Comisionase a la Capital Federal, al Operador de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Gobernación - Centro de Comunicaciones, señor ARNALDO ZERPA, L. E. Nº 8.169.836, Agrupamiento C-2, Categoría 19, a partir del día 13 de marzo en curso, y por el término de seis (6) semanas, por los motivos enunciados en el considerando del presente decreto, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más el importe de los pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — Déjase establecido que el citado empleado, deberá presentar a su regreso el certificado que acredite su asistencia al curso mencionado.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Gobernación - Ejercicio 1983.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 75-D - 17-1-83 - Expte. Nº 65.387/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Liliana Silvia Bisceglia Maldonado de Chibán, Lib. Civ. Nº 6.029.986, Clase 1949, matrícula profesional Nº 1126, en el cargo de clase 14 - categoría 16, profesional asistente del Hospital del Milagro - Unidad de Servicio 2/9, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones novecientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$ 13.961.759), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 9 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 y 011 - Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 76-D - 17-1-83 - Expte. Nº 65.397/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, aprobados por resolución ministerial Nº 182-D de fecha 3 de marzo de 1982:

CARLOS EDUARDO VANETA — L. E. Nº 6.063.195, clase 1945, legajo Nº 66120.

MARIO AVELINO LOPEZ — D. N. I. Nº 12.339.841, clase 1958, legajo Nº 56195.

JUAN CARLOS VARGAS — D.N.I. Nº 12.220.695, clase 1956, legajo Nº 56359.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será abonado con fondos nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 1104/82, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 77-D - 17-1-83 - Expte. Nº 01995/83 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de diciembre de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor ADOLFO OMAR NOFRI, Libreta de Enrolamiento Nº 4.969.494, matrícula profesional Nº 1476, por el motivo expuesto precedentemente, aprobado por resolución ministerial Nº 808 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.783.299) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 78-D - 17-1-83 - Expte. Nº 898/82 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la señorita EMA MONICA YONAR, D.N.I. Nº 14.865.047, clase 1962, matrícula profesional Nº 1172, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.948.454), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Sub-parciales 001 (ítem 07) 002, 006 (ítem 40) 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 79-D - 17-1-83 - Expte. Nº 546/82 - Código 80.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización

02 - Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Servicio 2/21 un (1) cargo de clase 07 - categoría 09 (cargo vacante por traslado del señor Olmedo Pastrana, resolución ministerial Nº 400 D/82), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de octubre de 1982, designar a la señorita ELBA CRISTINA CRUZ, D.N.I. Nº 13.977.355, clase 1962, matrícula profesional Nº 1666, en el cargo de clase 07 - categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de La Puerta - Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección Zona Oeste.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 80-D - 17-1-83 - Expte. Nº 63.533/82 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 124 de fecha 30 de noviembre de 1982, emanada del Hospital del Milagro mediante la cual se asigna a la señora MARTA DEL MILAGRO GONZALEZ DE FINETTI, legajo Nº 23485, clase 09, categoría 14, dietista del referido organismo, la función de jefa del Servicio de Alimentación del mencionado nosocomio, a partir del 12 de agosto de 1980.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora MARTA DEL MILAGRO GONZALEZ DE FINETTI, legajo Nº 23485, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de clase 09, categoría 14 y clase 09, categoría 15, jefa del Servicio de Alimentación del Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 12 de agosto de 1980 y el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5696.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto, de conformidad al decreto Nº 1658/81

y su reglamentario Nº 1274/82 asciende a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.484.199), será imputado a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 9 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial C1 - Sub-parciales 001 (ítem 09), 002, 003, 007, 010, 011 y 012 - Ejercicio 1983.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 81 - D - 20-1-83 - Expte. Nº 21-11.375/83.

1º — Designar en Contaduría General de la Provincia, a la C.P.N. ELVIRA HEBE BALBO DE LEONE — D.N.I. Nº 12.361.341, en carácter de "Personal Temporario", equivalente a Categoría 18, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 30-4-83.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Sub-Parciales 001 (Ítem 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 82-D - 20-1-83 - Exptes. Nros. 11-18.473 / 82 y 11 - 18.550/83.

1º Designar en carácter de "Personal Temporario", a partir de las fechas en que se hagan cargo de sus funciones y hasta el 30 de Mayo de 1983, a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas en tareas administrativas que se les asignarán, con las remuneraciones que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido	Documento	Equiv. a Cat.
CARMEN ROSA GORJON DE GENTIL	— L. C. Nº 6.163.397	14
NESTOR AMADEO SODANO	— D. N. I. Nº 4.440.561	14
PEDRO FIDEL FERREYRA	— D. N. I. Nº 13.347.954	04
LILIANA ESTHER FARIAS	— D. N. I. Nº 16.000.822	04
MARCELO GERARDO BUSTAMANTE	— D. N. I. Nº 14.302.691	04
JULIO CESAR ALVAREZ	— D. N. I. Nº 14.304.497	04
MARIA EUGENIA ESCUDERO ANDRE	— D. N. I. Nº 13.845.171	04
HECTOR ALFREDO VILTE	— D. N. I. Nº 11.538.178	04
LUIS ANTONIO SKYRUD	— D. N. I. Nº 14.708.448	04
MARIO RUBEN LUNA	— D. N. I. Nº 14.488.989	04
VILMA SUSANA VITTAR	— D. N. I. Nº 13.701.866	04
DANIEL HUMBERTO TOMAS ARANDA	— D. N. I. Nº 14.302.514	04
JUANA ROSA BELTRAN	— D. N. I. Nº 14.695.321	04
LUIS ALBERTO MUCEDA	— D. N. I. Nº 13.347.925	04
ANA GRISELDA LOPEZ	— D. N. I. Nº 16.128.454	04
DIONICIO DALMIRO CRUZ	— D. N. I. Nº 14.176.977	04
JULIO CESAR GUANTAY	— D. N. I. Nº 12.712.731	04
TERESA LILIANA VILLA	— D. N. I. Nº 16.899.114	04
DOLORES DEL CARMEN PASTOR	— D. N. I. Nº 13.674.126	02
RENE GERARDO ESCALADA	— D. N. I. Nº 12.959.322	04
JOSE LEOPOLDO LOPEZ	— D. N. I. Nº 12.553.507	02
ARIEL CRUZ	— D. N. I. Nº 14.298.462	04

2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Sub-Parciales 001 (Item 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Resolución Nº 83-D - 20-1-83 - Expte. Nº C/14-11864/82.

1º Con anterioridad al 16 de diciembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señora GLADYS DEL VALLE GOMEZ DE O-RRRES, L. C. Nº 6.152.392, L. P. Nº 18867, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrupamiento Administrativo, Tramo a) - Categoría 08.

M. de Economía - Resolución Nº 84-D - 20-1-83 - Expte. Nº C/26-002/83.

1º A partir de la fecha de notificación de la presente, designar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco, con una remuneración equivalente a la categoría 14 que rige en la Administración Pública Provincial, a la señorita MARIA DEL CARMEN CORRAL, L. C. Nº 5.891.181, argentina, clase 1948.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 85-D - 20-1-83 - Expte. Nº 37.586/82 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 513/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se le asignan al señor ROQUE GERARDO INGA, L.E. Nº 8.387.246, Legajo Personal Nº 75275, Clase 02 - Categoría 04, personal afectado al Plan de Obras Públicas del organismo indicado, las funciones de Jefe Interino de la Sección Depósito de Materiales a partir del 20 de noviembre de 1981 y mientras dure la ausencia del titular del cargo que se encuentra con licencia por enfermedad largo tratamiento.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Arquitectura, liquídese el importe correspondiente a la diferencia de haberes existente entre la Categoría 04 y la 14, por los períodos comprendidos entre el 25 de diciembre de 1981 al 31 de diciembre del mismo año y desde el 1º de enero de 1982 al 31 de diciembre del mismo año, para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta, lo haga efectivo al señor ROQUE GERARDO INGA, L. E. Nº 8.387.236, en concepto de sobreasignación por subrogancia por las funciones de mayor responsabilidad asignadas por Resolución Nº 513/82 que se aprueba por el artículo anterior y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 5424, su modificatoria y ampliatorias.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 22 - Proyecto 245 - Unidad Geográfica 24 - Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1983.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 86-D - 20-1-83 - Expte. Nº 21-10.157/82.

1º Aprobar, con vigencia al 1º de enero de 1983 y hasta el 30 de abril del año en curso, los contratos de locación de obra, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, don OSVALDO RAUL SOSA y la señorita MIRIAN ELIZABETH CAZON - D. N. I. N. 14.176.395; y el señor AUGUSTO ENRIQUE SANTI LLAN - D. N. I. Nº 13.981.375.

2º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a la Partida Principal 3 - "SERVICIOS" de Contaduría General de la Provincia - Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 87-D - 21-1-83 - Expte. Nº 52-192.714.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la señora PASTORA REYES DE LA VAQUE, C. 1930, M. I. Nº 9.483.100, al cargo de Auxiliar Administrativa - Categoría 10 - Agrupamiento B-II - de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de General Güemes, con motivo de habersele concedido la jubilación por invalidez.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 88-D - 21-1-83.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 1170-D/82, dejando establecido como DOMINGO JAVIER GUAYMAS, el nombre correcto del agente designado oportunamente como Personal Temporario y para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, el cual se consignara erróneamente como Domingo César Guaymás en el citado instrumento administrativo.

Art. 2º — Dejar sin efecto la prórroga puesta por resolución ministerial Nº 1170-D/82, de la designación del señor LUIS ALBERT MACEDO, como Personal Temporario de la Secretaría de Estado de Municipalidades y donde desempeña las tareas de Coordinador, en razón de que tal medida fue dispuesta mediante decreto Nº 19/83, en virtud de haberse asignado al nombrado una remuneración mensual equivalente a categoría 20.

Art. 3º — Dejar establecido que a partir del 1º de enero del corriente año, el señor SERGIO ENRIQUE DURAND, Personal Temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas que se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Barrio El Tribuno, percibirá una retribución mensual equivalente a Categoría 02 - B-II, en razón de no poseer estudios secundarios completos, según la documentación presentada ante el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 89-D - 21-1-83 - Expte. Nº 53-32127/83

Artículo 1º — Designar temporariamente al Sr. Ramón Manuel Torres, Clase 1913, M.I. Nº 3.886.817 a fin de que cumpla tareas de Coordinador entre la Secretaría de Estado de Municipalidades y los Municipios del Oeste provincial, especialmente los de los Valles Calchaquíes, San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de Marzo de 1983, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 16, más otros adicionales que puedan corresponderle según la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011 Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 90 21-1-83 - Expte. Nº 44-406.258.

Artículo 1º — Designar en carácter de reincorporación en Policía de la Provincia, en cargo de Agente, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha en que tome servicio y en mérito a las razones precedentemente enunciadas:

- Ex-Agente (L.8060) Anastasio Roque Acuña, C.1953, D.N.I. Nº 10.752.072;
- Ex-Agente (L.8100) Raúl Oscar Soria, C. 1956, D.N.I. Nº 12.006.622.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 91-D 21-1-83 - Exptes. 52-191.729, 190.788 y 191.503.

Artículo 1º — Designar como Personal Temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de marzo del corriente año, para desempeñar las funciones que en cada caso se especifican y con una remuneración mensual equivalente a las categorías que se indican:

- Angelica Antonia Abud de Moreno, C. 1954, D.N.I. Nº 11.414.485: Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal, Cat. B-II-04;
- Fermína Rivas, C. 1953, D.N.I. Nº 10.989.116: Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Salvador Mazza (Pocitos), Cat. B-II-04;
- Ana Noemí Achar, C. 1960, D.N.I. Número 13.981.326: Encargada de la Oficina Seccional de La Candelaria, Cat. B-II-02.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 92-D 21-1-83 - Expte. Nº 52-192.464.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 10 de enero del corriente año, la renuncia presentada por el señor Mario Uriburu Monasterio, C. 1960, D.N.

I. Nº 13.844.230, al cargo de Personal Temporario, Cat. 04-B-II, del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 93 21-1-83 - Expte. Nº 44-404.662.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 21 de enero del corriente año, la renuncia presentada por el señor Alfredo Elías, C. 1946, M. I. Número 8.174.488, al cargo de Agente (L.6205/P.2547) del Cuerpo Seguridad, -Escalafón General- de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 94-D - 21-1-83 - Expte. Nº 42-14.546/82

Artículo 1º — Designar interinamente como Tesorera de la Dirección General de Enseñanza, cargo evaluado tentativamente en Categoría 19, a la Sub-Tesorera de ese organismo, señora Gladys Ramona Cazón de Binda (Cat. 18-B-I), C. 1938, M.I. Nº 3.728.298, con vigencia al 1º-IX-82 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 95-D - 21-1-83 - Expte. Nº 21-11224/82.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Diciembre de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Juana Lucrecia Ramos, Legajo Personal Nº 61249, Personal Temporario equivalente a la categoría 04 de Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 96-D - 21-1-83 - Expte. 28-37121/82.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 256/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se le asigna a la Sra. María del Pilar Jiménez de Brito, L. C. Nº 4.766.820, Legajo Personal Nº 75276, Clase 02, Categ. 04 personal afectado al Plan de Obras Públicas, las funciones de Encargada de Imputaciones de Obras Públicas a partir del 1º-2-82.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Arquitectura, liquidese el importe correspondiente a la diferencia de haberes existente entre la categoría 04 y la 14 por el período comprendido entre el 8 de marzo de 1982 y 31 de diciembre del mismo año, para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta lo haga efectivo a la señora María Del Pilar Jiménez de Brito, L.C. Nº 4.766.820, en concepto de sobreasignación por subrogancia por las funciones de mayor responsabilidad asignadas por Resolución Nº 256/82 que se aprueba por el artículo anterior y conforme a las disposiciones de la Ley 5424, sus modificatorias y ampliatorias.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Juris-

dicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 22, Proyecto 245, U. Geográfica 24 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1983, Fondos Tesoro Provincial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 97-D 21-1-83 - Expte. Nº 54-1820.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Centro Vecinal Barrio General Belgrano", con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, adóptense las providencias que correspondan.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 98-D 21-1-83 - Expte. 04-5583/82-Cde. 4 y 5.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la Resolución Nº 921 D del 11 de octubre de 1982, dejando establecido que a partir del 1º de agosto del citado año los empleados de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 6, Escribanía de Gobierno, señor José Figueroa Castillo, Agrupamiento Ab - Categoría 17 y señora María A. Campos de González, Agrupamiento A a - Categoría 12, se promueven a categorías 18 y 13 respectivamente.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente, reestructurar la planta analítica de la Unidad de Organización respectiva, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 6, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 99-D 31-1-83 - Expte. Nº 52-192-535.

Artículo 1º — Designar como Personal Temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de marzo del corriente año, para desempeñar tareas de auxiliar administrativo en las dependencias que en cada caso se especifican y con una remuneración mensual equivalente a las categorías que se indican:

— Carlos Miguel Rojas Albornoz, C. 1953, D.N.

I. Nº 10.994.000: Oficina Seccional de Villa Santa Lucía, Equiv. Cat. 02-B-II.

— María Servanda Velarde Figueroa, C. 1963, D.N.I. Nº 16.129.138: Oficina Seccional del Hospital de Maternidad e Infancia, Equiv. Cat. 04-B-II.

— Miguel Héctor Sierra, C. 1944, M.I. Número

8.166.486: Oficina Seccional de Barrio El Triunfo; Equiv. Cat. 04-B-II.

— Sebastián Marino, C. 1961, D. N. I. Número 14.489.021: Oficinas centrales de la Dirección General de Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; Equiv. Cat. 02-B-II.

— Gustavo Adolfo Miralpeix, C. 1955, D. N. I. Nº 11.538.841: Oficinas centrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; Equiv. Cat. 04-B-II.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 100-D - 31-1-83 - Expte. Nº 22-121.141/83.

Artículo 1º — Aprobar, con vigencia al 1º de enero de 1983 y hasta el 30 de abril del año en curso, los contratos de locación de obra, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente resolución, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Dn. Osvaldo Raúl Sosa y los señores Yolanda Cruz, L.C. Nº 6.556.313; Sabina Marta Rivero de Pistán, D.N.I. Nº 6.022.913; Miguel Angel Robles, L.E. Nº 8.612.712; Agustín Edgar Encina, D. N.I. Nº 12.220.339 y Gregorio Nava Oro, D. N.I. Nº 17.354.353.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a la Partida Principal 3, "Servicios" de la Dirección General de Rentas.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 101-D 31-1-83 - Expte. Nº 17-18778/82.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, categoría 14, a partir de las fechas en que hagan cargo de sus funciones, a los señores Carlos Hugo Terán, D.N.I. Nº 13.346.351, clase 1957 y Humberto Mariano Arias, D. N. I. Nº 12.690.331, clase 1956, para que se desempeñen como técnicos superiores en estadística en la Dirección Estadísticas e Investigaciones Económicas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007 y 011, Ejercicio 1983.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 102-D 31-1-83 - Expte. 10-4485/83.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la empleada temporaria, categoría 20 que presta servicios en la Secretaría de Estado de Planeamiento, señorita Brígida Paula Juana Lafont, D.N.I. Nº 11.081.428.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - Resolución Nº 103-D - 31-I-83 - Expte. Nº 29-144048/83.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º-II-83, aceptar la renuncia presentada por la señora María Elena Arróz de Zamora, L.C. Nº 1.257.873, Legajo Personal Nº 00445, Agrup. B - Clase II, Categoría 12 de la Dirección General de Inmuebles, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 104-D - 2-2-83 - Expte. Nº 53-32064/83

Artículo 1º — Designar al Sr. Genaro Martín Lamas, Clase 1954 L.E. Nº 10.835.709 como Personal Temporario de la Secretaría de Estado de Municipalidades, para prestar servicios de ordenanza, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 01, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de marzo de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011 Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 105-D - 2-2-83 - Expte. Nº 52-188.036.

Artículo 1º — Designar como Personal "Temporario" en Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a la señorita Clara Emiliana Illescas, C. 1948, M.I. Nº 5.782.146, en categoría B-II-02 y a fin de que la misma se desempeñe como Auxiliar de la Oficina Seccional del Registro Civil de la localidad de Pichanal, Departamento Orán, a partir de la fecha que tome servicios y por el término de cinco (5) meses; debiendo asimismo liquidarse los adicionales de ley que puedan corresponderle, con imputación a la partida presupuestaria de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 106-D - 2-2-83 - Expte. Nºs. 23-38811/82 original y cde.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 3 de noviembre de 1982, la renuncia presentada por el señor Carlos Manuel Murúa, L.E. Nº 3.957.992, Legajo Personal Nº 28988, al cargo de categoría 09 (oficial albañil), Agrupamiento F, Clase IIa2 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por razones particulares.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 107-D - 2-2-83 - Expte. Nº 31-10099/82.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Prórroga de Comodato celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Cr. José Edgardo Plaza y el Teniente 1º (R) Héctor Luis Sasturáin, L.E. Nº 5.818.665, de fecha 28 de enero del corriente año, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 108-D - 3-2-83 - Expte. Nº 29-141.003/82.

Artículo 1º — Con vigencia al 29-IX-82, aceptar la renuncia presentada por la señora Elena Socorro Guaimás de Jiménez, D. N. I. Número 11.834.420, Personal contratado de la Dirección General de Inmuebles.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 109-D - 3-2-83 - Expte. Cód. 20 - Nº 5477/82.

Artículo 1º — Modificar la Resolución Nº 20-D/83, en el sentido de dejar debidamente establecido que el señor Carlos Alberto Sanrame, Legajo Personal Nº 42552, personal de la Dirección General de Transporte, reviste en la Categoría 05 y no en la 04 como se consignó en la resolución citada precedentemente, de acuerdo a lo expresado en el primer Considerando de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 110-D - 4-2-83 - Exptes. Nros. 515/82 y 523/82 - C. 76

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario al doctor José Ricardo Niewolsky, D.N.I. Nº 11.417.141, clase 1955, matrícula profesional Nº 1503, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones ciento cuatro mil doscientos treinta y tres pesos (\$ 6.104.233), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 111-D - 4-2-83 - Expte. Nº 65.965/83 - Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 1157D/80 y prorrogada por su similar Nº 558-D/82, la señora Lía Andrea Padilla de Valle, legajo Nº 04910, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre las cargas de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa de División Redacción del Departamento Despacho de este Ministerio, con vigencia al 1º de enero de 1983 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en la Ley Nº 5424, su ampliatoria y Ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diez millones doscientos doce mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$ 10.212.994), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función

01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 112-D-4-2-83 - Expte. Nº 8804/82 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. Dorila Granero de Savio, L.C. Nº 1.227.923, matrícula profesional Nº 783.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y siete millones sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos (\$ 37.061.327), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 48962 R. S/C. Nº 2752

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Dec. Ley 430/57 que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría; Expte. Nº 11382, Dpto. Rivadavia; Expte. Nº 11.218, Dpto. Los Andes; Expte. Nº 11.415, Dpto. Guachipas; Expte. Nº 11.121 - Dpto. Santa Victoria; Expte. Nº 11.179; Dpto. Los Andes; Expte. Nº 11.369 - Dpto. Capital; Expte. Nº 11.367 - Dpto. Capital; Expte. Nº 11.267 - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 11208 - Chicoana. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas

Sin cargo e) 30-3-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48960 F. Nº 1032

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60-OS-714/83

S/“Servicio limpieza de oficinas y unidades sanitarias en zona industrial (Gral. Mosconi-Salta)”

Vencimiento recepción ofertas: 20-4-83 a hs. 13. Lugar: Administración del Norte, Cmto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cmto. Vespucio (Salta). Precio del pliego: Quinientos mil pesos (\$ 500.000).

Téc. Mec. Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-3 al 14-4-83

O. P. Nº 48958

F. Nº 1030

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra denominada “Empalme Colector Cloacal calle Doctor Roberto Sansón - Salta (Dpto. Capital), cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 20 de abril de 1983 a horas 11,00, en calle San Luis Nº 52 (Sala de Situación) Salta, Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 541.980.103.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección Obras Sanitarias (España 887). Precio del Pliego: \$ 1.400.000.

La Administración General

Imp. \$ 260.000 e) 28-3 al 5-4-83

O.P. Nº 48943

F. Nº 1028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - Licitación Pública Nº 5/83

“Construcción 18 viviendas en General Pizarro Salta”. Financiación: FO.NA.VI. Precio Tope: \$ 11.917.359.000. Fecha y lugar de apertura: 16 de mayo de 1983. Hs. 9,00. En Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta. Valor del pliego: \$ 2.000.000. Venta del pliego y consultas: De 7,30 a 12,30 hs. en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 195.000 e) 28 al 30-3-83

O. P. Nº 48942

F. Nº 1029

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/83

Llámase a Licitación Pública Nº 9/83 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 019/83 - Departamento de Ciencias Naturales - Prosección 2da. Etapa Edificio Biología - “Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín” - UNSa s/ Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta (Capital). Presupuesto Oficial: \$ 31.942.000.000 (Treinta y un mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos). Plazo de Ejecución: 210 días (calendario). Depósito de garantía: 1% del presupuesto Oficial. Precio del Pliego: \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos). Fecha y lugar de apertura: 20-5-83, hs. 9,00 en el salón de Actos del Rectorado, Bs. As. 177, Salta. Consulta e informes: Deción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta. Venta de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta y Representación en Bs. As. - Diag. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402.

C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo
Secretaria Administrativa

Imp. \$ 975.000 e) 28-3 al 20-4-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 48925

F. Nº 14538

— EDICTO CITATORIO —

Ref. Expte. Nº 3956/S/66.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Miguel Sánchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble denominado Lote "A" de la Finca Los Los, catastro Nº 1634 del Departamento de Chicoana; 1,3600 Has. con carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 714 l./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4,5000 Has. con una dotación de 2,362 l./seg., con aguas de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes derecha, por medio del Canal Secundario Sud y acequia comuna de la Sección I. La dotación de la concesión permanente, en época de estiaje, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados; y la dotación de la concesión Eventual, se entregará con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1983.

Imp. \$ 650.000

e) 24-3 al 11-4-83

O. P. Nº 48906

F. s/c. Nº 2747

Ref.: Expte. Nº 14309/48 y Agr. 34 - 113245/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del C. de Aguas, se hace saber que el señor Juan Bautista Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3705 Ha. del inmueble denominado "El Callejón", catastro número 178, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con una dotación de 0,719 l./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia llamada "La Bolsa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-3 al 8-4-83

O. P. Nº 48887

S/c. Nº 2746

Ref.: Expte. Nº 1784/51 y Agr. 34 - 64238/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el

señor Eusebio Escalante y la señora Sebastiana Gonza de Escalante, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar —por usos y costumbres— con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,5966 Ha. del inmueble denominado Fracción Finca San Felipe, Catastro Nº 350, ubicado en el Partido de San José, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,83 l./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia del medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-3 al 7-4-83

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 48886

S/c. Nº 2745

Ref.: Expte. Nº 1782/51 y Agr. 34 - 111.163/80.

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mauricio Flores, actual propietario del inmueble Catastro Nº 566 del Departamento de Cafayate, hace expresa renuncia a los derechos de riego acordados mediante Decreto Nº 4772 del 20 de abril de 1953, al señor Alejo Inga, para irrigar una superficie de 435 m2. con carácter Permanente y a Perpetuidad, con un caudal equivalente a un turno de media hora cada veinticinco días a derivar de la represa existente a la que suministra el río Chuscha con todo el caudal de la acequia Municipal. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-3 al 7-4-83

O. P. Nº 48885

S/c. Nº 2744

Ref.: Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34 - 120.898/82.

A los efectos establecidos en los Arts. 27 inc. c), 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catastros Nros. 8086 al 8109 (catastro original 1591), 12994, 13011 al 13062 (catastro de origen 1038), acordados mediante decreto 1063/52 para el catastro 1591 del Departamento de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo; y por decreto Nº 4770/53 para la propiedad catastro 1038 del mismo departamento a la señora Josefa Ubierno de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7,1491 Has., respectivamente, a derivar del Canal Municipal. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-3 al 7-4-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48972

F. Nº 4592

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Escudero Antonia Gómez Vda. de; Expte. Nº 16.231/82; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Metán, 23 de Diciembre de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 30-3; 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48971

F. Nº 14597

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Bernabé López y Audelina Vargas de López, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de ley, Expte. A-39.128/83. Publicación tres días. Salta, marzo 23 de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 30-3; 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48970

F. Nº 14598

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Erazu, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-35.739/82. Publicación 3 días. — Salta, noviembre 9 de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 30-3, 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48945

F. Nº 14566

El Dr. Néstor Esquiú Juez C. y C. 9ª Nominación, en Expte. Nº A 38.678/82, caratulado: "LOPEZ, Carolina López de - SUCESORIO", Cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 22 de marzo de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 28 al 30-3-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48976

F. Nº 14586

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 30 de marzo de 1983, a horas 18,30, en Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en autos que se le sigue a Pacheco, Mercedes Apaza de, Ejec. Honorarios, Expte. A-30.864/82, remataré sin base: 5 baldes plásticos de 5 lts. c/u.; medio rollo de papel p/empaquetar y 495 ruleros. Todos los bienes nuevos, sin uso y se encuentran en mi poder donde pueden verse. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley. Los bienes se entregarán en ese mismo acto. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 65.000

e) 30-3-83

O. P. Nº 48967

F. Nº 14600

Por: HORACIO JOSE BARBARAN

JUDICIAL

Automóvil "Torino" mod. 1968

El día 30 de marzo de 1983, a las 18 hs. en Mitre 1.570, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Valdez, Luis Marcelo, Expte. Nº A-16.431/81, remataré Sin Base y de contado, Un automóvil "Torino Ika", dominio A-000286 motor Nº 7041495, que puede ser revisado en calle Deán Funes 343, en el horario de 16 a 19 hs. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, Mitre 1570, Tel. 217809, Salta.

Imp. \$ 240 000

e) 29 y 30-3-83

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 48973

F. Nº 14590

EDICTO DE QUIEBRA

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Salta, comunica que con fecha 10 de febrero de 1983 en los autos caratulados "Incidente de Extensión de Quiebra solicitada por José Abraham Zeitune a Técnica Patagónica S.A. C.I.F. e Y., a Adán S. A. y Econsa S. A.", Exptes. Nros. A-17.643/82 (12), A-40.309/83 y A-40.308/83, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la doctora Estela Saracca de Illescas, se ha resuelto:

1. Declarar la extensión de la quiebra de Roberto Raúl Robles, L. E. Nº 7.259.111 a Econsa S. A. y Adán S. A., inscriptas en el Registro Público de Comercio en el Libro 31, folio 395 con fecha 3 de noviembre de 1965 y al folio 71, asiento 344 del Libro 2 de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de Enero de 1981 por confusión patrimonial declarando ésta.

2. Ordenar la sustanciación de ambas quiebras a través de masas concursales separadas. En consecuencia, una copia de la presente resolución será cabecera de ambos expedientes.

3. Ordenar la entrega de bienes de las fallidas y de los que estuvieren en poder de terceros a Sindicatura.

4. Ordenar las anotaciones de las presentes quiebras y las inhibiciones generales de las fallidas en los registros pertinentes.

5. Ordenar a las fallidas para que entreguen a Sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 (veinticuatro) horas.

6. Ordenar la prohibición de realizar pagos a las fallidas bajo apercibimiento de ley.

7. Ordenar a las fallidas y a sus administradores para que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de la causa, con apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

8. Ordenar la prohibición de salir del país a los Sres. Roberto Raúl Robles, L.E. Nº 7.259.111; Héctor Serrat, L.E. Nº 4.446.508 y Hugo Cornejo, D.N.I. Nº 12.849.331.

9. Ordenar la clausura de los establecimientos de los deudores y de sus oficinas y demás lugares en que se hallen bienes y documentos, salvo que ello resulte perjudicial y ocasionara daños.

10. Ordenar la incautación de los bienes de las deudoras en poder de terceros. Implicando ello los bienes del señor Roberto Raúl Robles en su condición de socio con responsabilidad ilimitada. Salvo las excepciones de ley.

11. Ordenar interceptar la correspondencia de las fallidas y entregarla a Sindicatura.

12. Fijar para las Sociedades Econsa S. A. y Adán S. A. el día 3 del mes de junio de 1983 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación a Sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos.

13. Fijar el día 11 del mes de octubre del año 1983 a las 8,30 (ocho y treinta) horas, para la celebración de las Juntas de Acreedores de ambas Sociedades que deliberará y votará las propuestas de Acuerdos con las prevenciones de Ley, en la Sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se determine.

Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico en estas actuaciones el C.P.N. Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Leguizamón Nº 376, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 642.000

e) 30-3 al 8-4-83

O. P. Nº 48924

F. Nº 1027

“Salta, 15 de marzo de 1983. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR abierto el concurso civil con efecto de quiebra a la Sra. Goricia Antonia Cardozo Vélez de Medrano con domicilio real en Avda. Líbano 650, Monoblock H, Rer. Piso, Dpto. 31, Bº Casino de esta ciudad. II) ORDENAR: a) La inhibición general del concursado, a tal efecto líbrense oficios a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Prendario. b) Se tome debida nota en

el Registro Público de Comercio (art. 312 L. C.), a tal efecto líbrense oficio. c) Hacer entrega al Síndico, con intervención del actuario, dentro de las 24 hs. de que tome posesión de su cargo a la documentación relacionada con la actividad y bienes que pertenezcan al concursado. d) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no ser exonerados quienes lo efectúen. e) Se intercepte y remita al Síndico la correspondencia epistolar, telefónica y de cualquier tipo que sea remitida al concursado. A tal efecto, oficiése al Sr. Jefe de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta. f) Se tome recaudos a los efectos de impedir que el concursado haga abandono del país sin autorización (art. 107 C.L.). A tal efecto, líbrense oficio a Gendarmería Nacional Agrupación Salta y Policía Federal, Delegación Salta. g) Se oficie a todos los juzgados a los efectos del art. 136 y se exhorte al Juzgado Federal de Salta. h) Se oficie a los Bancos oficiales y privados de plaza comunicando la apertura del concurso (art. 34 inc. 6 D. Ley 4776/63). i) Se publique por 5 días en el Boletín Oficial el auto de apertura en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos. Sin perjuicio de la asignación de fondos correspondientes, cuando fueren habidos de la concursada, oportunidad en que se publicará también y por igual término, en el diario El Tribuno. III) FIJAR: a) El día 22 de marzo de 1983 (o el subsiguiente hábil) a horas 9 para realizar el sorteo de Síndico, acto que se realizará en audiencia pública y en dependencias del Juzgado, previo anuncio de dos días por pizarra. b) Hasta el día 29 de abril de 1983 los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. c) El día 16 de junio de 1983 a horas 9 en dependencias del Juzgado, para que tenga lugar la Junta de Acreedores a realizarse con los acreedores que concurren. IV) COPIESE, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. ROBERTO DAVID OROZCO, Juez”. Dra. Silvia Esther Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 1.600.000

e) 24 al 30-3-83

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 48956

F. Nº 14578

El señor Juez Federal de Salta, doctor Ricardo Lona, cita a CARLOS ALBERTO RIVERO, L.E. Nº 8.171.025, para que se presente a tomar intervención en el término de 90 días en Expte. Nº 98949/82. RIVERO, Sara M. Jorge de s/Solicita declaración de presunción de fallecimiento de Carlos Alberto Rivero. Publicación 5 días. Salta, marzo 10 de 1983. Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

Imp. \$ 290.000

e) 28-3 al 6-4-83

O. P. Nº 48952

F. Nº 14573

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados “FARFAN, Armando vs. MOLLINEDO DE CORNEJO, Delia; CORNEJO MOLLINEDO, Arturo y otros - Escrituración”, Expte. Nº A-35.388/82 cita y emplaza a DELIA MOLLINEDO DE CORNEJO; ARTURO JOSE CORNEJO MOLLINEDO; MARIA DEL CARMEN

CORNEJO MOLLINADO y CLARA ESTELA CORNEJO MOLLINADO y/o sus HEREDEROS para que dentro de los seis días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Defensor Oficial de Ausentes. Salta, 22 de marzo de 1983. Adriana García de Escudero, secretaria, C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 174.000

e) 28 al 30-3-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 48974

F. Nº 14587

Edicto de Distribución en Quiebra "Expte. Nº A-07439/80: Russo Oiene Carmelo y Russo Pascual, Mariano - s/Quiebra"

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la doctora María Rosa I. Ayala de Yáñez, comunica a los señores acreedores verificados que se ha presentado el Proyecto de Distribución Parcial de conformidad con el art. 214 de la Ley 19.551 a cuyo fin se cita y emplaza por el término de diez días para formular las observaciones que estimen corresponder en derecho, dejándose expresamente establecido que el término comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la última publicación. — Secretaría, Salta, marzo 25 de 1983. — Fdo.: Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 116.000

e) 30-3 y 5-4-83

O. P. Nº 48969

s/c. Nº 2754

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en los autos "Orellana, Silvia Mónica, Guarda solicitada por Dora del Valle Taritolay", Expte. Nº A-36.042/82, cita y emplaza a Isidro Beltrán Orellana para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación: tres días. — Salta, 29 de marzo de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-3 al 6-4-83

O. P. Nº 48968

s/c. Nº 2753

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación en autos: "Vázquez Gareca, Eleuterio - Adición de nombre solicitada por Valerio Vázquez", Expte. Nº A-38.435/82, hace saber que el accionante gestiona la adición del nombre "Roberto" al de su hijo, a fin de que éste se llame Roberto Eleuterio Vázquez. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 29 de marzo de 1983. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-3 y 28-4-83

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 48957

F. Nº 14581

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber a los interesados que la Srta. Mónica Robaldo D. N. I. Nº 12.790.430, domiciliada en Los Chañares Nº 49, en su carácter de única propietaria del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Boutique Airampo", con domicilio en Zuviría Nº , transfiere el activo y el pasivo de la misma y fondo de comercio que constituye la totalidad de su patrimonio a Elizabeth Matus, con domicilio en Pje. Arteaga Nº 1.147. Oposiciones de Ley en Caseros Nº 271 de 17 a 18 hs. Dra. Mónica Palomino Rocha.

Imp. \$ 350.000

e) 28-3 al 6-4-83

O. P. Nº 48927

F. Nº 14542

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº 11867 se hace saber por el término de cinco (5) días, que el señor Juan José Sabio Moreno, C.I. Nº 78.160 exp. por la Policía de Salta, con domicilio en calle Rivadavia 770 de esta ciudad, que transfiere el Fondo de Comercio referente al negocio de Restaurante, a la razón social EL MESON DE PEPE S. R. L., dedicada a la misma actividad e

integrada por Juan José Sabio Moreno C. I. Nº 78.160 exp. por la Policía de Salta, Isabel Gabriela Navarro de Sabio L.C. Nº 2.308.165, Juan José Sabio Navarro, D. N. I. Nº 14.708.156 y Rodolfo Miguel Sabio Navarro D. N. I. Nº 16.308.284, todos domiciliados en calle Rivadavia Nº 770 de esta ciudad. Oposiciones de Ley en calle Rivadavia Nº 770, Salta.

Imp. \$ 350.000

e) 24 al 30-3-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48975

F. Nº 14589

CONCIEL S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 18 (dieciocho) de abril del corriente año a horas 20 (veinte), en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) Accionistas para la firma y aprobación del Acta.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y sus nor-

mas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1982.

- 4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- 5º Consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 6º Elección de nuevo Directorio de acuerdo al Art. 15º de los Estatutos y Acta de Asamblea Nº 21.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota: La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

Salta, marzo de 1983

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 600.000

e) 30-3, 5 al 8-4-83

O.P. Nº 48933

F. Nº 14551

"CAMARA DE REVENDADORES Y RECONSTRUCTORES DEL NEUMATICO DE SALTA"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
De conformidad a los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1983 a hs. 20 en el local de Sarmiento Nº 799 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Reforma del estatuto de la Cámara en los siguientes artículos:
 - 1º- Cambio de Nombre.
 - 16º- Renovación de los mandatos de la Comisión Directiva.
 - 21º- Facultar a la Comisión Directiva a la Creación de un Comité Ejecutivo.
- 3.- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

Art. 34: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a la hora de la Asamblea.

Transcurida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Antonio Macedo
Secretario

Alonso López
Presidente

Imp. \$ 600.00

e) 25, 28, 29, 30-3-83 y 5-4-83

O. P. Nº 48919

F. Nº 14529

RADIODIFUSORA SALTA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1983, a horas 20, en el local de la So-

ciudad, calle Dean Funes Nº 28, Salta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la Actualización Contable de Bienes de acuerdo a la Ley Nº 19.742.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos Contables, Resultado Final del Ejercicio y su destino, Informe del Consejo de Vigilancia, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º) Remuneración del Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
- 4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período (1983/1985).
- 5º) Elección de tres (3) consejeros titulares —para integrar el Consejo de Vigilancia—, por un nuevo período (1983/1985).
- 6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

SALTA, 15 de marzo de 1983.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 600.000

e) 24 al 30-3-83

O. P. Nº 48916

F. Nº 14523

CERAMICA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1983 a las 10 horas en el local social de Avda. José Gervasio Artigas Nº 252, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.
- 2º- Consideración de los motivos del atraso en la realización de la Asamblea.
- 3º- Consideración de la Actualización Contable según Ley 19742 al 31 de agosto de 1982.
- 4º- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1982.
- 5º- Retribución a Directores y Síndico en exceso del límite dispuesto por art. 261 de la Ley 19550 y distribución de utilidades.
- 6º- Elección de directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato.
- 7º- Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada par su realización.

Imp. \$ 600.000

e) 24 al 30-3-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48963 e) 14582

F. E. S. T. A. P.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la F.E.S. T.A.P., convoca a los señores asociados para el día 15 de abril de 1983, a las 20 horas, a efectos de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 9no. Ejercicio de la Entidad, en su sede de calle Rioja 317 de esta ciudad, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ingresos y Egresos.
- 3º Designación de dos miembros para la firma del Acta.

Alfredo F. Goytea
Secretario

Marcos J. Levín
Presidente

Imp. \$ 65.000

e) 30-4-83

O. P. Nº 48977

F. Nº 14608

CLUB DE LEONES SALTA NORTE

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10º de nuestros Estatutos, el Club de

Leones Salta Norte, convoca a todos sus asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1983, a horas 22 a realizarse en su sede, sita en calle Manuela G. de Todd Nº 678 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º Elección de autoridades para el período 1983 - 1984.

José Antonio Fernández
Secretario

Imp. \$ 65.000

e) 30-3-83

RECAUDACION

O. P. Nº 48966

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 190.470.700
Recaudación del día 29-3-83	\$ 6.618.000
Total	\$ 197.088.700